

# DCV

Depósito Central  
de Valores



ISO 9001: 2008

BUREAU VERITAS  
Certification

N° 235725





**DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES**  
**DCV**

REUNIÓN DE PARTICIPANTES

DEPARTAMENTO DE FIDUCIARIA Y VALORES

19 DE OCTUBRE DE 2012

---

# AGENDA



1. DCV 20 AÑOS
2. COMPROMISOS REUNIÓN ANTERIOR
3. ALGUNAS ESTADÍSTICAS
4. NOVEDADES PUESTAS EN PRODUCCIÓN
5. INICIATIVAS EN CURSO
6. ASPECTOS OPERATIVOS



## DCV – 20 AÑOS

<b>Fecha</b>	<b>Evento</b>
Febrero 1990	Mediante Decreto 436 se autoriza la creación del DCV y se le asignan funciones.
Abril 1992	Mediante Resolución 235 de la Supervalores, se aprueba el primer reglamento de operación del DCV.
Septiembre 1992	Se comienzan a expedir los Títulos de Participación del BR en forma desmaterializada, con lo cual inició operaciones la que sería la primera infraestructura financiera de su tipo en Colombia y una de las pioneras en América Latina.



## COMPROMISOS REUNIÓN ANTERIOR

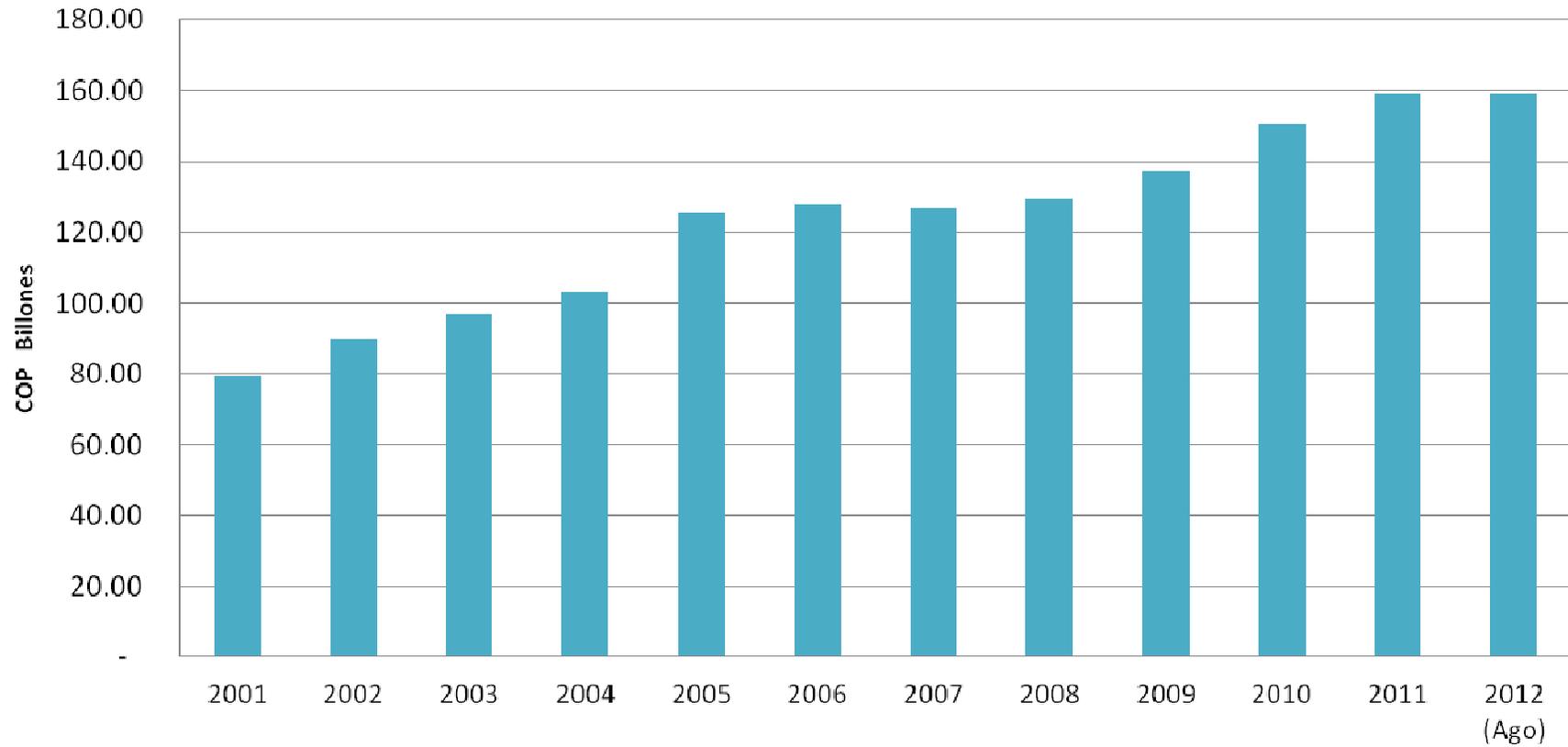
### **Evaluar la viabilidad de poder eliminar operaciones pendientes de liquidación en el DCV.**

- Todas las operaciones que ingresan al DCV requieren de una verificación generada por la segunda intervención antes de quedar confirmadas en el sistema.
- De conformidad con el Decreto 2555 de 2010, el reglamento del DCV (numeral 8, artículo 4) aprobado por la SFC, establece que las ordenes de transferencia confirmadas no podrán anularse o modificarse por el ordenante.



## Saldos Depositados

A precios constantes (2012 - Ago)



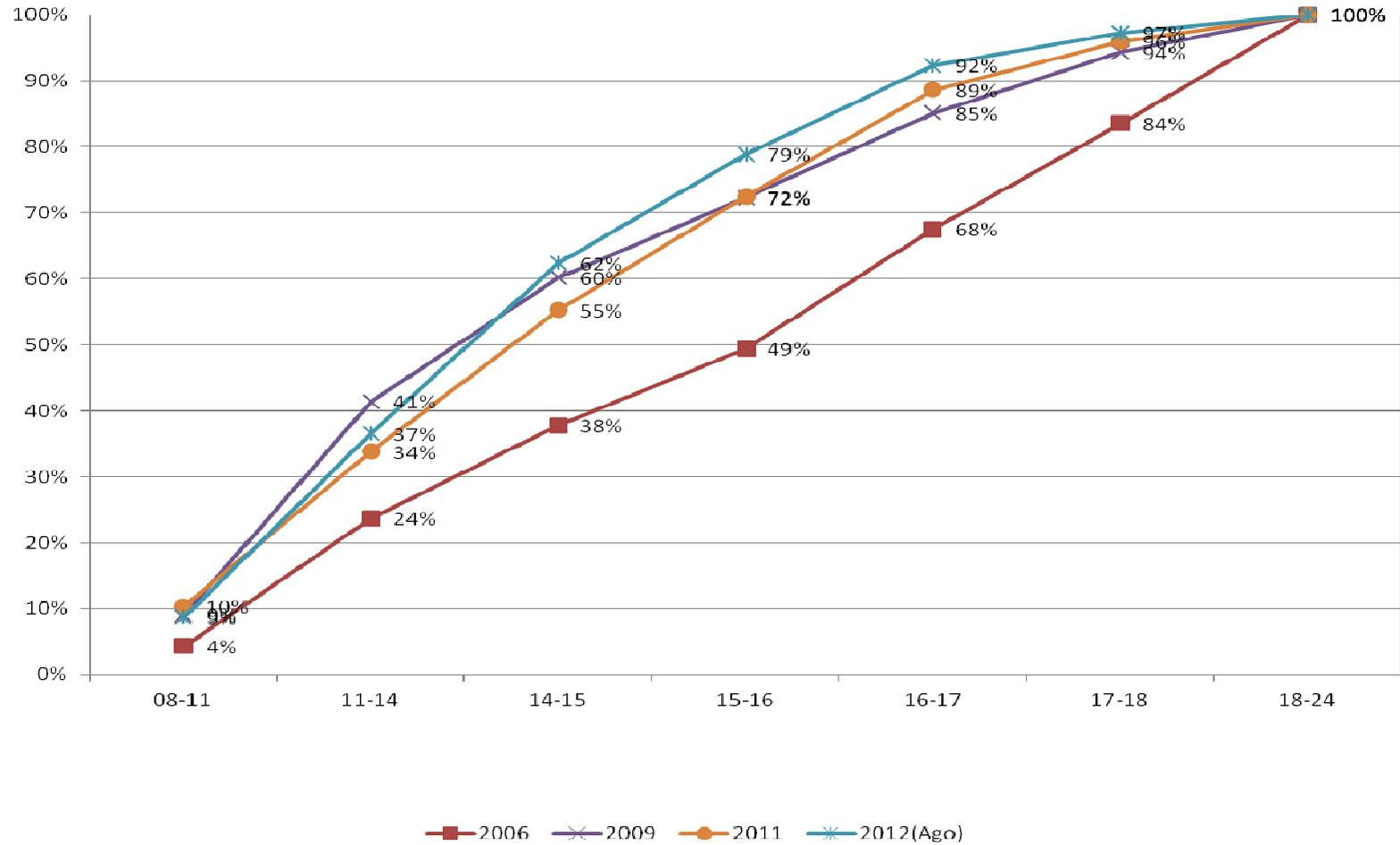
**FUENTE:** DEPARTAMENTO DE FIDUCIARIA Y VALORES - DCV

## Depósito Central de Valores Operaciones cursadas - Promedios diarios



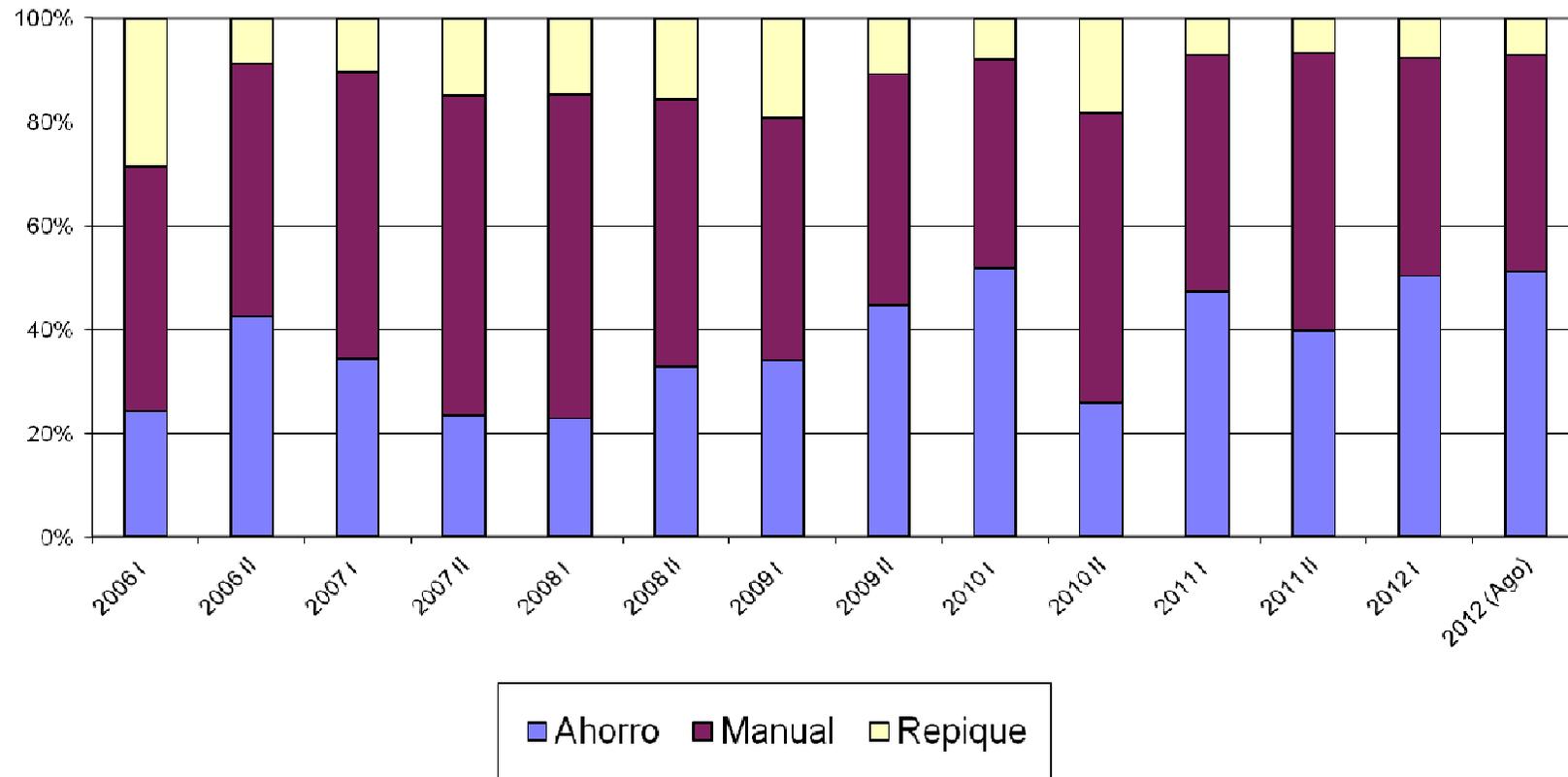
**FUENTE: DEPARTAMENTO DE FIDUCIARIA Y VALORES - DCV**

## Oportunidad en la Liquidación de las Operaciones



FUENTE: DEPARTAMENTO DE FIDUCIARIA Y VALORES - DCV

## Participación relativa de los mecanismos de liquidación



FUENTE: DEPARTAMENTO DE FIDUCIARIA Y VALORES - DCV

# ENCUESTA DE SATISFACCIÓN 2011

FACTOR DE SATISFACCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	AÑO 2009	AÑO 2008	AÑO 2007
CALIDAD	4,4	4,4	4,3	4,3	4,3
OPORTUNIDAD	4,3	4,1	4,3	4,0	4,1
TECNOLOGIA	4,5	4,4	4,6	4,4	4,4
IMAGEN CORPORATIVA	4,9	4,9	4,9	4,9	4,8
TARIFAS	3,9	4,1	4,1	3,8	3,9
ATENCIÓN AL CLIENTE	4,5	4,1	4,4	4,4	4,3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4,4</b>	<b>4,3</b>	<b>4,4</b>	<b>4,3</b>	<b>4,3</b>

Resultados de la encuesta aplicada durante los meses de noviembre y diciembre de 2011 a 92 funcionarios directivos y operativos pertenecientes a 46 de las 144 entidades vinculadas al DCV.



## POR SOLICITUDES O SUGERENCIAS

### **Reporte de las operaciones repo y simultáneas.**

- En una sola página se presenta la información completa de la operación.

### **Pantalla de consulta de subcuentas.**

- Presentación de la información de las subcuentas asociadas a un portafolio o a un documento de identificación.

### **Estructura del Archivo plano del Extracto.**

- Se ajustaron los registros de detalle y se estandarizó el número de caracteres por registro.



## POR SOLICITUDES O SUGERENCIAS...

### **Extracto.**

- Se ajustó el manejo de la fecha de vencimiento de las emisiones.

### **Desempeño**

- Se ajustó la lógica del manejo de las operaciones simultáneas optimizando los tiempos de respuestas.



## OTRAS MEJORAS

### Ahorro de liquidez.

- Se consideran las operaciones que manejan constancias de retención y enajenación.

### Pantalla “Consulta de Operaciones de Sistemas Externos”

- Se adicionó la opción “todos” para agilizar la consulta de las operaciones pendientes.
- Se adicionó el mnemónico del sistema de negociación a la operación.



## OTROS AJUSTES...

### **Emisiones vigentes.**

- Se adicionó la fecha de corte en el nombre del archivo que se publica en la página Web del BR y se complementaron los campos para facilitar su manejo desde Excel.

### **Repo Intradía - ROI.**

- De acuerdo con lo establecido por la Junta Directiva del BR las operaciones Repo Intradía y Repo Overnight por Intradía no tienen control de cupos.



## CONVERSIÓN AUTOMÁTICA DE RI EN RO

La entidad puede ordenar en línea la retrocesión del Repo Intradía; si al final de operaciones no lo hace...

Al cierre de operaciones del día  $t+0$ , el DCV automáticamente crea un RO y lo encadena con la retroventa del RI.

La entidad ordena la retrocesión del ROI en  $t+1$ .



## REPO POR FALTANTE EN COMPENSACIÓN

Consulta del cupo disponible.

El DD hace la solicitud en  $t+1$  hasta por el cupo disponible.

Se genera un RO en  $t+0$  si existen títulos disponibles.



## INICIATIVAS EN CURSO... 2013

### Constancias de Retención

Capitalizar la información que envían los sistemas externos.

Complementación automática

### Transferencia en Lote

Agilizar el proceso de transferencia entre cuentas.

Envío de las operaciones para C&L en archivo.

### Reingeniería Inversión

Simplificar el cumplimiento de las subastas.

Reducción de pantallas y de información de entrada.



# MANEJO DEL RIESGO EN OPERACIONES A

## PLAZO

Por qué?

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 respecto al manejo de garantías en las operaciones sobre valores a plazo.

Qué riesgo se cubre?

El costo de reponer o reemplazar, a precios actuales de mercado, una operación ante el evento de que en una fecha futura no se cumpla, lo que podría dejar a la parte solvente con una posición de mercado abierta o descubierta o podría negar a la parte solvente las ganancias realizadas sobre tal posición.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Adaptado de : Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS), Glosario de términos



# CÁLCULO DEL VALOR DE LAS GARANTÍAS

Garantía Requerida = Valor Riesgo Actual + Valor Riesgo Potencial

RIESGO  
ACTUAL =

Diferencia entre el precio sucio de la operación (negociación) y el precio sucio de mercado (precios de valoración).

RIESGO  
POTENCIAL =

Valor estimado de la volatilidad de los precios con base en haircut a un día.



# LLAMADOS A MARGEN

LA *GARANTÍA MARGINAL* (GM) SE DETERMINA COMO LA DIFERENCIA ENTRE LA *GARANTÍA REQUERIDA* (GR) Y LA *GARANTÍA OTORGADA* (GO):  $GM = GO - GR$

DCV BUSCA LOS TÍTULOS AUTOMÁTICAMENTE EN EL PORTAFOLIO DEFINIDO POR EL DD.

SE DEBEN COLOCAR LOS TÍTULOS HASTA UN HORARIO ESTABLECIDO; DE LO CONTRARIO:

INCUMPLIMIENTO

O\*

SE ANTICIPA  
LA OPERACIÓN

\*SOLO APLICA PARA SIMULTÁNEAS Y REPOS



# CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES

## GENERALES

- Las garantías las deberán constituir tanto el enajenante como el adquirente.
- Las garantías podrán ser en efectivo o en valores.
- En el caso de los valores serán inmovilizados a favor del BR como administrador del DCV.
- Las garantías constituidas con valores podrán ser sustituidas.



## FALLA EN EL PROVEEDOR DE COMUNICACIONES “CLARO”

- El 03 de septiembre el proveedor de comunicaciones Claro, deja de prestar servicio a todos sus clientes que se conectan con el Banco.
- El problema ocurre por daños físicos (ruptura en fibra óptica) en dos nodos de la infraestructura de Claro.
- Dicho inconveniente genera una no disponibilidad del servicio de 5 horas 27 minutos y la imposibilidad de acceso de alrededor de 116 entidades.
- Logran acceder al servicio aquellas entidades que tenían contingencia con otro proveedor de comunicaciones o quienes pudieron ir a trabajar a una “Entidad amiga” con un proveedor diferente a Claro.
- El Banco de la República prestó el servicio de contingencia tanto en el Edificio Principal como en la Central de Efectivo a 25 entidades.
- El DCV y el CUD ampliaron sus horarios con el fin de que las entidades pudieran cumplir sus operaciones.



## FALLA EN EL PROVEEDOR DE COMUNICACIONES “CLARO”...

### Recomendaciones:

- Esperar la autorización del Banco para desplazar personas al centro de atención asignado.
- Actualizar las listas de notificación y, preferiblemente, definir listas genéricas.
- Si bien el monitoreo de los canales es responsabilidad del proveedor, el Banco va a gestionar para que le den permisos de monitorear la red.
- Se recomienda revisar y fortalecer los mecanismos de continuidad (como canal de contingencia y esquema de “Entidad amiga”).



# PROCESO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

## Hechos:

- A través del Comité de Creadores de Mercado nos dieron a conocer algunas inquietudes sobre el proceso de cumplimiento de operaciones.

## Recomendaciones:

- Tener presente el funcionamiento del AL; particularmente en lo que tiene que ver con la ubicación de los títulos en las cuentas que se acuerden en las operaciones.
- Agilizar el proceso de complementación (tanto en los sistemas de registro/negociación) como de constancias.
- Ejecución del AL por demanda ante situaciones de “loop’s”.



## CANALES DE COMUNICACIÓN

- Correo electrónico (PKI):

[servicioalclientedfv@banrep.gov.co](mailto:servicioalclientedfv@banrep.gov.co)

- Centro de atención telefónica (IVR):

343 0444

- Comunicaciones escritas:

– Departamento de Fiduciaria y Valores.



# PREGUNTAS E INQUIETUDES



ISO 9001: 2008

BUREAU VERITAS  
Certification



N° 225125



GRACIAS

